



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 29**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 970 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Daniel Cáceres Rojano, don Juan Carlos Martín Romero y don Carlos Paredes Paredes, contra la empresa “Suministros Gráficos Dufer, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial y “Asian Print, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Acuerdo:

1. Admitir a trámite la demanda de despido acumulada a estos autos, teniendo por ampliadas las demandas frente a la empresa “Asian Print, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial. Cítese a las partes, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, frente a la que se amplía y al Fondo de Garantía Salarial, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 9 de diciembre de 2010, a las diez cincuenta y cinco horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, segunda planta, de Madrid, con los acuerdos sobre pruebas y apercebimientos contenidos en la resolución inicial de citación de este Juzgado.

2. Se tiene por desistidos a los actores de las demandas frente a los administradores, don José Cáceres Fernández y doña Luisa Pérez Cháves, demandados en el procedimiento por despido. Sin perjuicio de haber desistido de don José Cáceres Fernández, cítese a la empresa “Suministros Gráficos Dufer, Sociedad Anónima”, a través de don José Cáceres Fernández en calidad de administrador único de esta demandada.

Al primer otrosí: de la demanda de despido se tiene por hecha la manifestación. Al segundo otrosí: conforme se solicita.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.196/10)